



DECRETO N° 3188/

LAJA, agosto 17 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 201 de fecha 11.08.09 del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Resolución N° 3 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
- 3.- Art. 42 inc. 1°, 2° y 3° de la ley 19.070, modificada por la Ley 19.410.
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley n° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** en las remuneraciones del mes de agosto 2009, a las docentes del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" que se indican a continuación, una asignación especial de incentivo profesional por participar en el programa de reemplazo automático de profesores ausentes en esa unidad educativa y autorizado por el Sr. alcalde en resolución N° 3 del 16.08.98:

<u>Docente</u>	<u>monto \$</u>
Sr. Felipe Acuña Arriagada	\$ 5.556.-
Sr. Gonzalo Cona Tralma	\$16.698.-
Sra. Lourde Abreu Oleada	\$ 5.566.-
Sr. Manuel Salinas García	\$ 8.349.-
Srta. María Rodríguez Soto	\$ 8.349.-
Sr. Víctor Figueroa Torres	\$33.396.-
Sra. Viviana Novoa Cifuentes	\$38.962.-

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/UB/PLM/AMR/lrc *17/08/09 ns

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233